

LA EMPRESA PETROLERA ANDINA (YPF, PLUSPETROL, PEREZ COMPAC, REPSOL) PRETENDE EXPLORAR UNO DE LOS PARQUES DE MAYOR BIODIVERSIDAD DEL PLANETA.

La empresa petrolera Andina cuyos socios privados son YPF, Pluspetrol, Perez Compac ha solicitado al gobierno de Bolivia la otorgación de la licencia ambiental para realizar trabajos de sísmica en el Parque Nacional y Area Natural de Manejo Integrado Amboró, una de las áreas protegidas con mayor biodiversidad de Bolivia, actualmente bajo gestión con la colaboración de los habitantes de la zona.

El Parque Nacional y Area natural de Manejo Integrado Amboró se encuentra ubicado en el "Codo de los Andes" o región subandina del departamento de Santa Cruz. La región es típicamente montañosa, con fuertes pendientes y pronunciadas diferencias de nivel, por lo que presenta una gran belleza escénica, cañones y valles profundos, ríos torrentosos y caídas de agua y una gran diversidad de ecosistemas de montaña húmeda, como ser los bosques pluviales y nublados de Yungas, transiciones al bosque subhúmedo Tucumano-boliviano, transiciones al bosque muy húmedo pedemontano y transición a bosques secos de valles mesotérmicos. En los límites inferiores existen bosques perhúmedos subandinos y pedemontanos de gran riqueza en biodiversidad.

En la zona de influencia sur se encuentran las ruinas arqueológicas de Samaipata (fuerte de Samaipata) y las pictografías del Tunal.

Aunque se encuentran registradas 2659 especies de plantas superiores, se estima la existencia de mas de 3500 especies. En los bosques nublados se destacan las enormes manchas de helechos arbóreos gigantes. Asimismo se encuentran registradas 1236 especies de fauna, constituyendo un reservorio natural de recursos genéticos.

El patrón de ocupación humana se caracteriza por ser periférico, los habitantes se acumulan en las comunidades y asentamientos en los bordes norte y sur del ANMI y con muy escasa a ninguna ocupación hacia el centro del área.

La empresa petrolera Andina pretende hacer una prospección sísmica bidimensional en el bloque Amboró Espejos en una extensión de 115 Km lineales, para lo cual ha propuesto seis líneas sísmicas, divididas en dos grupos. El grupo de las tres líneas del Norte se encuentra íntegramente al interior de los límites del parque, mientras que el grupo del sur se encuentra en un 29.2 % dentro.

La longitud promedio de las brechas o líneas sísmicas va de 15 a 25 Km de largo, con un promedio de 1.2 m de ancho llegando en algunos casos a 1.5 m.

Se habilitarán 49 helipuertos, 35 de los cuales estarán ubicados en sitios donde será necesario desbrozar la vegetación en una superficie aproximada de 30 m x 30 m por cada uno. Siete de los helipuertos restantes serán ubicados en posibles descampados parciales y/o afloramientos rocosos, donde se desbrozará una superficie de 15 m x 15 m en cada caso. Los otros cinco, en las orillas de ríos.

Se habilitarán 16 campamentos volantes transitorios, para lo cual se necesitará desbrozar la vegetación en una superficie aproximada de 20 m x 20 m por cada uno.

Para las operaciones helitransportables de carga y descarga será necesario habilitar 358 zonas de carga/descarga (dropzones), de aproximadamente 5 m x 5 m cada uno. Las zonas de descarga estarán a 300 m x 360 m de distancia en las líneas sísmicas.

Se establecerán dos campamentos base, en inmediaciones de comunidades.

Tomando en cuenta las brechas sísmicas, los helipuertos, zonas de descarga y los campamentos transitorios, se desbrozará, de manera discontinua, afectando diversos hábitats, en su mayoría de áreas prístinas.

Los pozos de tiro, donde se realizan las explosiones sísmicas tendrán en su mayoría un diámetro de 12 cm y una profundidad promedio de 15 metros. La distancia promedio entre los pozos de tiro es de 50 a 60 metros, lo que significa la realización de 1840 detonaciones, de 9 Kg cada una.

Aproximadamente 400 personas ingresarán al área protegida para llevar adelante la sísmica, tanto para la apertura de brechas sísmicas, la perforación de pozos de tiro, el establecimiento de campamentos y zona de descarga, como también la administración y apoyo al proyecto.

Los impactos ambientales identificados son los siguientes:

- Deterioro de la calidad del aire por la presencia de contaminantes y partículas en suspensión, la generación e incremento de los niveles de ruido y vibraciones.
- Deterioro de la calidad del suelo, debido a erosión, compactación y contaminación, cambio de las formas originales del relieve.
- Deterioro de la calidad de aguas superficiales por la presencia de contaminantes líquidos y sólidos y partículas en suspensión, deterioro de la calidad de aguas subterráneas, debido a la infiltración de contaminantes sólidos y líquidos, efectos negativos sobre los drenajes por la obstrucción de cauces, quebradas, arroyos y ríos naturales.
- Reducción o alteración significativa del hábitat de especies de fauna, huida de animales, pérdida de individuos, daños a especies amenazadas (Jucumari), impedimento para la movilización y migración de especies por efecto barrera de las brechas, reducción de nichos, migración temporal o permanente de especies.
- Pérdida de cobertura natural en bosque primario (zonas prístinas) y secundario.

Entre los impactos sociales:

- Por constituirse en cabecera de cuencas hidrográficas de importancia, el área protegida juega un rol de importancia regional, por lo tanto impactos negativos sobre la calidad y el régimen hidrológico de las cuencas, afectarán la economía local (enfermedades, riego, inundaciones), generando como efecto una externalidad negativa para la población.
- El área protegida representa un importante atractivo para el turismo regional, nacional e internacional. Su proximidad a la ciudad de Santa Cruz la convierte en un espacio potencial para la educación ambiental y el turismo urbano. Actualmente el Servicio Nacional de Areas Protegidas elabora un Plan de Desarrollo Turístico para toda el área protegida, con la participación de 9 municipios involucrados.

- Las comunidades campesinas que viven alrededor, respetan los límites del parque y han generado formas de uso sostenible de los recursos naturales que permiten la coexistencia con el área protegida y su conservación. Para estas comunidades, el permiso para que una empresa petrolera ingrese generando impactos en toda la extensión del parque va contra toda lógica de conservación, por lo que los efectos de permitir el ingreso repercutirán en la gestión de todas las áreas protegidas y sobre todo de las comunidades involucradas con el aprovechamiento sostenible y la conservación de la biodiversidad de Bolivia.

Fuente: SERNAP, FOBOMADE.

EL DERRAME DE PETROLEO EN EL RIO DESAGUADERO DEBE SER PENALIZADO

El 30 de enero de 2000 se produjo el mayor desastre ecológico en Bolivia en materia de contaminación petrolera, cuando el oleoducto OSSA-2 de propiedad de Transredes (Enron-Shell) se rompió en la localidad de Calacoto, departamento de La Paz, dando lugar al derrame de 29000 barriles de petróleo reconstituido por más de 24 horas. El crudo fue vertido en el río Desaguadero, que forma parte de la Cuenca Cerrada del Lago Sagrado del Titicaca, y alcanzó al lago Poopó, centro de la ecología regional. En el camino, contaminó los canales de riego, los cultivos, los hábitats de las numerosas especies de aves de la zona, ganado y fauna piscícola, suelos y aguas subterráneas. Las consecuencias son aún desconocidas, pero los graves impactos ambientales han afectado a miles de familias campesinas. Sin embargo, la empresa Transredes, con la ayuda de la ignorancia y el silencio cómplices del gobierno ha sometido a los afectados a un procedimiento de compensación arbitrario, reducido a relaciones "privadas" con un despliegue publicitario nunca visto en el país.

Frente al desastre ocasionado, la empresa Transredes ha orientado sus acciones hacia la desarticulación de las comunidades afectadas, favorecida por la actitud del gobierno, que ha mostrado una actitud de no intervención, reflejando un grado de parcialidad hacia la empresa. Transredes ha realizado un gran despliegue de recursos y medios económicos y políticos, excluyendo consideraciones ecológicas, evaluando únicamente los daños directos y de corto plazo, colocando en una relación completamente asimétrica a las comunidades desprovistas de recursos y medios, con un alto nivel de pobreza y pocas posibilidades de sustentar un conflicto de largo plazo.

Por otro lado, a pesar del tiempo transcurrido, no ha sido esclarecida la magnitud del desastre ambiental, ya que se ha mantenido un estado de información incierta y tergiversada por el despliegue propagandístico en los medios de comunicación. Ejemplo de ello es el volumen de petróleo derramado, que inicialmente fue estimado por la empresa en 5000 barriles, lo que fue refrendado por el gobierno, para finalmente, reconocer el 24 de marzo que fueron 29000 barriles de crudo reconstituido, información que no coincide con la proporcionada por la Superintendencia de Hidrocarburos.

Sobre la composición del petróleo derramado, por el informe de Transredes se conoce que un 62% corresponde a gasolina del crudo reconstituido, que se habría evaporado y el saldo a crudo residual, pero esto tampoco concuerda con el informe de LIDEMA que asigna un 60% al crudo residual. Con respecto a la toxicidad, un informe de Patch Services del Canadá señala un nivel apreciable de hidrocarburos en los suelos afectados, una concentración a niveles críticos para cultivos de poliaromáticos, que exceden los niveles aceptables para cultivos de tierra (48

ppm frente al nivel aceptable de 0.1 ppm), que ponen en evidencia el carácter altamente tóxico del petróleo derramado.

Transredes ha argumentado que el petróleo está siendo eliminado por biodegradación, pero este proceso es muy reducido debido a las características hidroquímicas del río y los lagos afectados, por su elevado grado de disolución, la presencia de salinidad y las bajas temperaturas del agua y la región, que favorecen la persistencia del crudo.

Para minimizar los efectos del derrame de petróleo, la empresa ha utilizado los reportes del Instituto de Ecología y de LIDEMA, realizados de manera apresurada y que señalan que los impactos agudos no constituyen un problema ecológico, en contraposición con todos los indicadores. Estos estudios asignan prioridad de atención a los impactos socioeconómicos, que fueron tratados por la empresa a través de la suscripción de convenios marco con las comunidades, por los cuales establecen dotación de agua, pagos en especie, asistencia veterinaria, contratación de personal para las labores de limpieza, compensaciones en muchos casos irónicas, a la vez que son utilizados para presionar a las comunidades para que no participen de la organización de afectados, y los obligan a la renuncia de realizar “cualquier tipo de reclamo, demanda, querrela, denuncia o cualquier otra acción judicial o extrajudicial contra Transredes o cualquiera de sus personeros por la vía arbitral, civil, penal o administrativa y declara que no tiene reclamo alguno pendiente contra Transredes. S.A.”.

Si bien la mayoría de las comunidades firmaron este acuerdo, dos de ellas, Chuquiña y Japo no lo hicieron, generando una serie de acciones de movilización, denuncia pública y demandas y confrontaciones, asumiendo una batalla legal para demandar el resarcimiento de los daños, actitud que pone en riesgo toda la estrategia de la empresa.

Después de más de un año del derrame, el movimiento socioambiental de la región y el país y los pobladores afectados, demandan que los impactos y daños producidos por el derrame de petróleo no queden en la impunidad y que los responsables sean sancionados. Para que este desastre no se repita la sociedad civil debe lograr la penalización de Transredes.

Fuente: FOBOMADE-Oruro

DOS EMPRESAS PETROLERAS CONSTRUIRAN DOS GASODUCTOS PARALELOS

Transredes y Petrobras se encuentran elaborando los estudios de evaluación de impacto ambiental de los nuevos gasoductos YABOG, es decir desde Yacuiba hasta el empalme con el gasoducto Santa Cruz-San Pablo, en Río Grande, lo que ha motivado peleas entre ambas empresas inclusive un juicio de Transredes a la empresa consultora Ensu-Bol que elaboraba el EIA de esta y se pasó a Petrobras.

Durante el proceso de capitalización, Transredes se quedó con el monopolio del transporte de hidrocarburos, pero la actual administración de gobierno transfirió este monopolio al otorgar a Petrobras el permiso para construir un ducto desde el Campo San Alberto hasta el gasoducto al Brasil. Transredes construirá el suyo a 30 pulgadas del viejo ducto utilizando el derecho de vía, que será ampliado a 30 m, mientras Petrobras pretende construir SU nuevo ducto a 5 Km del de Transredes, para lo cual deben atravesar 9 territorios indígenas y dos áreas protegidas. Ambos son ductos para el transporte de gas, pero debido a los intereses empresariales, en

lugar de minimizar los impactos, se los duplicará únicamente para satisfacer intereses empresariales.

Las pueblos indígenas afectados (Guaraníes de Villamontes, Tacobo Mora, Charagua Norte, Cabi-Isosog, Parapitiguasu, Machareti, Weenhayek, Tapietes, y Yacuiba), en Febrero de este año, han emitido un voto resolutivo juntamente con el CIDOB y la Asamblea del Pueblo Guaraní por el cual rechazan los avances de los estudios de evaluación de impacto ambiental que realizan ambas empresas y piden el desalojo de sus funcionarios. La respuesta de Transredes ha sido contratar a ex funcionarios del CIDOB y organizaciones de apoyo, como la bióloga Patricia Santalla y los abogados Roberto Balsa y Javier Vazquez como relacionadores comunitarios, para flexibilizar las reacciones de los guaraníes y tratar de convertirlos en sus "aliados".

Entre las observaciones de los pueblos indígenas se encuentra el hecho de que la ampliación del derecho de vía del gasoducto YABOG afecta territorios indígenas, no únicamente sobre la franja a abrirse ya que afectan la fauna y la vegetación y se convierte en una vía de acceso para el ingreso de empresas, colonos y madereros a los territorios afectados.

Fuente: ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANÍ/PG

NOTICIAS DESDE LA PROVINCIA GRAN CHACO-TARIJA

Durante el mes de abril, de acuerdo a las visitas de las consultoras, están por iniciarse los siguientes trabajos:

- Sísmica 3D en el Aguarague. Empresa Chaco (BP-Amoco).
- Perforación de pozos transferidos de British Gas a la Total, en Territorio Weenhayek.

En Caraparí, la Prefectura de Tarija organizó un Seminario durante la última semana de marzo, con el fin de definir la política de Hidrocarburos y el uso de las regalías del departamento, con la participación de las organizaciones representativas del departamento, en dicha reunión participó el Fobomade de Tarija y los regionales, como también la representación de la RAP.

La Asamblea del Pueblo Guaraní del Itika gausu a hecho conocer un voto resolutivo donde esta obligando a las autoridades y a las empresas a respetar la autoridad originaria y de solicitar un permiso del territorio del Itika Gausu antes de que las empresas petroleras ingresen a operar en dicho territorio.

Fuente: FOBOMADE-Villamontes y Yacuiba

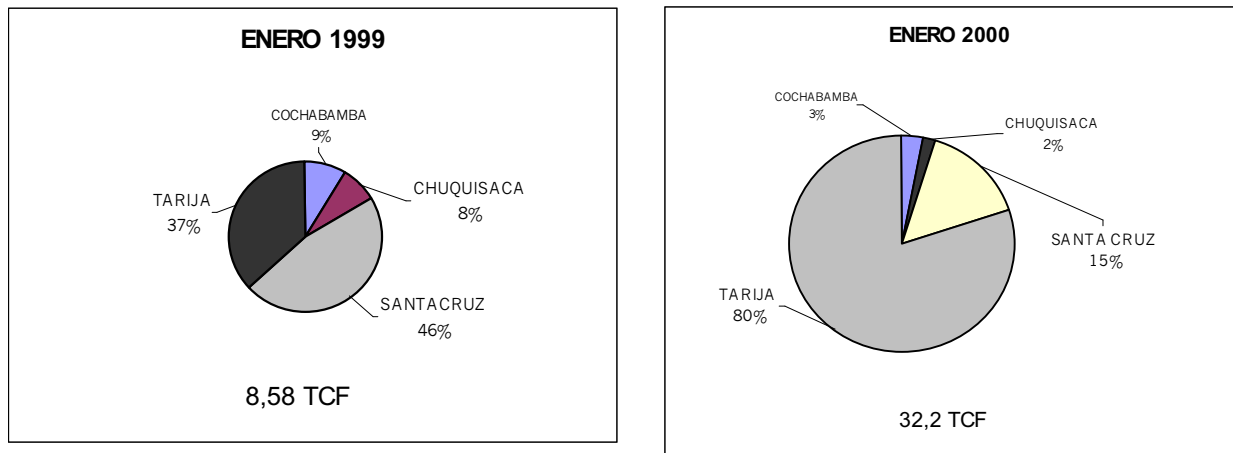
REGLAMENTO DE OPERACIONES PETROLERAS EN TERRITORIOS INDÍGENAS

Desde 1997 a la fecha han sido elaboradas varias versiones de este reglamento, que el Viceministerio de Hidrocarburos busca desesperadamente promulgar, para lo cual requiere el consenso de las organizaciones indígenas. La propuesta de normativa legal reglamenta la participación y consulta de los pueblos que habitan los territorios indígenas durante la fase de aprobación de la licencia ambiental para las empresas petroleras, sin tomar en cuenta comunidades que no habitan Tierras Comunales de Origen. Tampoco prevee la participación de los pueblos indígenas en otras etapas de las actividades de extracción de hidrocarburos o frente a contingencias y desastres. Por otro lado, de acuerdo al reglamento, los impactos pueden ser compensados de acuerdo a los criterios de las empresas, en los casos que estas así lo consideran, sin tomar en cuenta que la pérdida de vidas humanas, los impactos sobre la

salud de los pobladores, la destrucción de sus formas de vida y cultura no son compensables y que las comunidades indígenas tienen el derecho a rechazar intervenciones en sus comunidades que impliquen este tipo de impactos. La propuesta de reglamento mencionado parece más bien limitar la participación y cerrar las posibilidades a la denuncia y movilización de los pueblos indígenas, sometiéndolos a negociaciones compensatorias asimétricas con las empresas que buscan ingresar en sus territorios.

Fuente: FOBOMADE

DISTRIBUCIÓN DE RESERVAS DE GAS NATURAL ENTRE DEPARTAMENTOS DE BOLIVIA



Fuente: Andersen, Mesa. The Natural Gas Sector in Bolivia: an Overview. Instituto de Investigaciones Socioeconómicas. UCB.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES PETROLERAS

De la misma manera que en el caso del Reglamento Petrolero en Territorios Indígenas, una nueva versión de modificación del RASH (Reglamento Ambiental del Sector Hidrocarburos) ha sido presentada por el Viceministerio de Energía e Hidrocarburos, esta vez en forma de anexo. Este Viceministerio, que más bien asume funciones de oficina de la Cámara de Hidrocarburos, de la misma forma que en las anteriores versiones, pretende reducir aún más el tiempo de aprobación de la licencia ambiental, restar competencias al Ministerio de Desarrollo Sostenible, otorgándoselas al VMEH, e inclusive hacer que las actividades de exploración petrolera sean automáticamente aprobadas con la presentación de la ficha y sin el requerimiento de estudios de evaluación de impacto ambiental.

Por enésima vez, las organizaciones ecologistas han reclamado a las diferentes instancias porque la propuesta de modificaciones no ha sido puesta a consideración, ni siquiera informada a las organizaciones que son afectadas por las actividades petroleras ni a las que hacen el seguimiento de las mismas.

Fuente: RAP

FUE FIRMADO UN CONTRATO PARA EXPLORACIÓN PETROLERA EN PANDO

El 22 de octubre del 2000 fue firmado el contrato entre el Viceministerio de Energía e Hidrocarburos y la empresa norteamericana Texas para la exploración petrolera en el departamento de Pando, en las provincias Nicolás Suárez y Abuná, una de las principales zonas de recolección de castaña de Bolivia y del mundo, donde aún existen bosques primarios y comunidades indígenas que aún mantienen su forma de vida, aisladas de las poblaciones urbanas. De iniciarse las actividades petroleras se pondrá en riesgo uno de los pocos bosques donde aún existe el árbol de castaña y sus pobladores viven de sus preciados frutos.

Fuente: Federación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCR) FOBOMADE-Pando.

LAS RESERVAS DE GAS NO ACABAN DE SER DESCUBIERTAS

El gobierno ha informado que con los nuevos descubrimientos realizados por las empresas petroleras que operan en el país, Bolivia ha pasado a ser el segundo país con mayores reservas certificadas de gas en Sudamérica. Todas esas reservas serán exportadas por las capitalizadas bajo la modalidad de nuevos descubrimientos, por lo que los impuestos a pagar son rebajados del 50 al 18%, de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos, lo que significa pérdidas cuantiosas para el país. Esto es más grave aún, tomando en cuenta que las reservas recientemente certificadas ya fueron descubiertas por la empresa estatal YPFB y no son resultado de la capitalización. YPFB había descubierto los horizontes profundos de Hamanpampa en San Alberto en 1990 y Bermejo en 1983, con extraordinarias acumulaciones de gas, por lo que realizó las correlaciones geológicas con las que determinó 12 alineaciones estructurales en las que se destacaban las estructuras de San Antonio (Sábalo, Itaú y Margarita) con las perspectivas ahora evidenciadas. Esta información, junto con el Plan de Desarrollo para 8 años, el cronograma de la construcción del gasoducto al Brasil y el programa de exportación, así como la ingeniería financiera de las inversiones fue encubierta porque la liquidación de YPFB y las otras empresas estatales ya estaba comprometida por los gobernantes de turno con la Banca Multilateral.

En resumen, se pagó la suma de 835 millones de dólares por una empresa cuyos activos alcanzaban a \$us.1105 millones de dólares. Las reservas probadas eran de 161 millones de barriles, es decir, \$us. 4830 millones al precio de \$us. 30 el barril. Esta cantidad es superior a la deuda externa del país. Además fueron entregados gratuitamente a las empresas Chaco y Andina 6 trillones de pies cúbicos de gas en reservas probadas.

Fuente: Ing. Enrique Mariaca. Comité de Defensa de los Recursos Naturales.

FOBOMADE

<http://www.fobomade.org.bo>
fobomade@fobomade.org.bo

